

20 AGO. 2026

SALTA,

RES.H. N°

1208-26

Expte. N° 4680/23

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la estudiante de la Maestría en Derechos Humanos, María Josefina Vargas L.U. N° 791.353, tramita su Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. H.N° 843/24 se autoriza el tema y se designa a la Mgt. Claudia Carolina Alarcón como su Directora;

Que a través de nota -con aval del a Directora- la tesista solicita prórroga para presentar su Tesis;

Que el Comité Académico de la Maestría en Derechos Humanos aconseja hacer lugar a la solicitud;

Que la presentación cuenta con la intervención de la Secretaría de Investigación y Posgrado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 324/26 otorga visto bueno al pedido;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

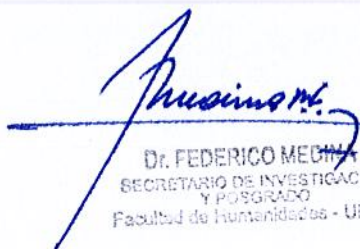
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión ordinaria del 18/08/26)

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- TENER POR PRORROGADO el plazo de presentación de la Tesis de Maestría en DDHH correspondiente a María Josefina Vargas L.U. N° 791.353 titulada: "*Una perspectiva de Derechos Humanos de la expulsión anticipada de las mujeres migrantes, infractoras de la ley penal Argentina*" y **OTORGAR** una prórroga de TRES (3) meses para la presentación definitiva, a partir de la fecha de notificación de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE a María Josefina Vargas, Mgt. Claudia Carolina Alarcón **COMUNÍQUESE** a las autoridades de la Carrera Maestría en Derechos Humanos, **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial y SIGA al Departamento de Posgrado Humanidades para continuidad del trámite.-


Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARÍA MERCEDES QUIRONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa